

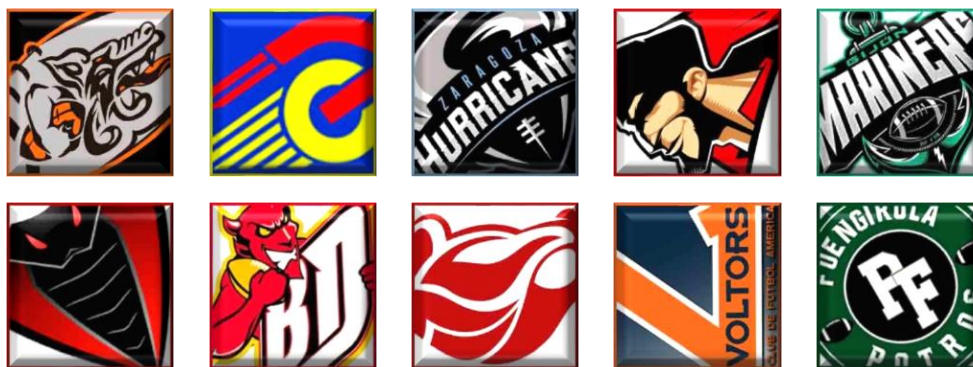
CONVOCATORIA DE COMPETICIÓN

XXVII LIGA NACIONAL DE FÚTBOL AMERICANO SERIE A (SENIOR MASCULINA)

Es importante que esta temporada, a raíz de la pandemia del COVID-19, todos tengáis presente el Protocolo de Actuación Contra el COVID-19 de Regreso a los Entrenamientos y reinicio de las competiciones nacionales que se ha elaborado y que contempla distintos escenarios y fechas de inicio de las competiciones. No obstante, en función de la evolución de la desescalada y de las nuevas directrices y recomendaciones de las autoridades sanitarias competentes, podría darse el caso de tener que suspender temporal o definitivamente esta competición.

1. SISTEMA DE COMPETICIÓN

- 1.1. Se disputará en modalidad 11x11 y categoría Senior Masculino
- 1.2. Se jugará con el último reglamento FEFA vigente.
- 1.3. La competición contara como máximo con 16 equipos, distribuidos de forma geográfica o en base a condicionantes favorables en los desplazamientos, siempre en medida de las posibilidades. Si por este criterio de configuración han de estar, en grupos distintos, equipos que tengan proximidad geográfica, se realizará un sorteo entre los mismos para ver cuál o cuáles han de estar en los distintos grupos, excepto los equipos que en temporadas anteriores ya quedaron fuera de su grupo natural. Al haber completado ya un ciclo completo con los equipos de Madrid en el que uno de ellos quedo solo en un grupo y los otros dos en otro, repetimos en el mismo orden, por lo que Camioneros de Coslada quedara encuadrado en el grupo norte.
- 1.4. Al no haberse finalizado la temporada anterior y no haber ascensos ni descensos tal y como decidió la Comisión Delegada, tendrán derecho a inscribirse en LNFA Serie A, únicamente los 10 equipos que estaban inscritos y disputaron la competición parcial la temporada pasada.



- 1.5. FEFA se reserva el derecho de ofrecer las plazas disponibles, si las hubiere, hasta completar los 16 equipos que conforman la competición, al resto de equipos inscritos en la LNFA Serie B 2020 por orden de ranking final, o por invitación a criterio de los distintos órganos de FEFA.

2. ESTRUCTURA DE COMPETICIÓN

Fase Regular:

- Estará dividida en 2 Grupos de 5 equipos cada una (Grupo Norte y Grupo Sur).
- Se jugará todos contra todos por Grupo a doble vuelta (8 partidos) en fase regular.
- Al final de la fase regular se realizará un ranking por grupo según los criterios de desempate recogidos en la Normativa de Competición vigente que determinara los equipos que pasaran a la ronda de playoffs

Playoffs al título:

- Pasaran a la ronda de semifinales los dos primeros clasificados de cada grupo, enfrentándose del siguiente modo: 1º Grupo Norte vs 2º Grupo Sur y 1º Grupo Sur vs 2º Grupo Norte
- Los vencedores de ambas semifinales jugaran la final, siendo el equipo local el mejor posicionado durante la fase regular según los criterios de desempate de la Normativa de Competición vigente.



3. REQUISITOS

- 3.1. Estar al corriente de pago tanto con FEFA como con cualquier Federación Autonómica.
- 3.2. Ser un club adherido a FEFA.
- 3.3. Cualquier jugador deberá estar en posesión de la correspondiente licencia de tackle.
- 3.4. Cualquier jugador menor de edad inscrito en esta competición deberá presentar autorización paterna o de sus tutores legales.
- 3.5. Se cumplirán en todo momento los requisitos mínimos exigidos en la Normativa de Competición vigente, atendiendo especialmente a:
 - ✓ Filmación de partidos y posterior subida al servidor.
 - ✓ Presencia en la banda de técnicos titulados, homologados o validados por FEFA.
 - ✓ Envío de estadísticas y Certificado de equipamiento obligatorio.
 - ✓ Hora de inicio de los partidos.
 - ✓ Medidas y características del campo de juego.
 - ✓ Protocolos y normas para la retransmisión de partidos por TV.

3.6. Excepcionalmente esta temporada no será obligatorio tener equipo junior o cadete, ya que existe la posibilidad de que en alguna Comunidad Autónoma prohíban las competiciones de deportistas en edad escolar.

3.7. ¡Importante! Se cumplirá en todo momento con el Protocolo de actuación contra el COVID-19 de regreso a los entrenamientos y reinicio de las competiciones nacionales.

4. JUGADORES ADMITIDOS EN LA COMPETICIÓN

4.1. El número y disposición de jugadores con nacionalidad estadounidense (USA), canadiense (CAN), mexicana (MEX) o japonesa (JAP), está limitado a 4 jugadores en roster y 2 de ellos simultáneamente en el campo como máximo, tal y como recoge el Artículo 8 en su punto 8.2.7 de la Normativa de Competición vigente.

4.2. Jugadores con nacionalidad española y extranjeros con nacionalidad distinta a las referenciadas en el punto anterior, sin límite.

4.3. La edad de participación en la competición se limita a jugadores nacidos en el año 2003 y anteriores.

5. CALENDARIO DE COMPETICIÓN

Se establecen las siguientes fechas reservadas para la competición, a falta de concretar el calendario de partidos, y siempre en función de los horarios que cada equipo notifique en la propia inscripción de la competición:

- Jornada 1.....28/29 de noviembre de 2020
- Jornada 2.....12/13 de diciembre de 2020
- Jornada 3.....16/17 de enero de 2021
- Jornada 4.....30/31 de enero de 2021
- Jornada 513/14 de febrero de 2021
- Jornada 627/28 de febrero de 2021
- Jornada 7.....13/14 de marzo de 2021
- Jornada 827/28 de marzo de 2021
- Jornada 917/18 de abril de 2021
- Jornada 10.....01/02 de mayo de 2021
- Semifinales.....15/16 de mayo de 2021
- Final29/30 de mayo de 2021

FEFA se reserva el derecho de variar las fechas reflejadas en esta convocatoria en función de los compromisos internacionales del Equipo Nacional y competiciones europeas de clubes.

La final se jugará en el campo del mejor clasificado en temporada regular de entre ambos finalistas. No obstante, FEFA se reserva el derecho de organizar la final en la sede que decida, y que, en cualquier caso, se notificaría antes de finalizar la fase regular.

6. CONDICIONES DE PROMOCIÓN Y DESCENSOS

La temporada pasada se modificaron las condiciones de promoción y descensos para facilitar en medida de lo posible la participación de los equipos en LNFA Serie B eliminando la inmediata y obligatoria promoción del campeón a la máxima categoría.

- 6.1. El equipo campeón de LNFA Serie B tendrá la opción de promocionar a LNFA Serie A la próxima temporada o continuar compitiendo en LNFA Serie B.
- 6.2. El equipo que obtenga dos títulos consecutivos de LNFA Serie B promocionara obligatoriamente a Serie A al año siguiente de obtener el segundo título.
- 6.3. El equipo que obtenga tres títulos alternos de LNFA Serie B ascenderá obligatoriamente a Serie A al año siguiente de obtener el tercer título.
- 6.4. En cualquier caso, solamente el campeón de LNFA Serie B tendrá la opción (punto 6.1) o la obligatoriedad (Puntos 6.2 y 6.3) de promocionar a LNFA Serie A.
- 6.5. El último clasificado del ranking general de LNFA Serie A generado mediante los criterios de desempate recogidos en la Normativa de Competición vigente, descenderá automáticamente a LNFA Serie B siempre que el campeón de LNFA Serie B decida promocionar a LNFA Serie A.
- 6.6. No obstante, este sistema de playoffs de promoción y descenso podría verse modificado en función de los equipos inscritos en LNFA Serie B o de las necesidades de LNFA Serie A, que como recordareis está abierta hasta un máximo de 16 equipos. En cualquier caso, estas posibles modificaciones se notificarían una vez cerrados los plazos de inscripción de ambas competiciones.

7. INSCRIPCIÓN

Se establece el **9 de octubre de 2020 a las 23:59** como fecha límite para enviar el formulario de inscripción en la competición y el justificante de pago de la fianza, si fuera precisa.

Los clubes que el año pasado compitieran en LNFA Serie A y que aún mantengan la fianza depositada en FEFA, no deberán abonar cantidad alguna. Los clubes que sí retiraron la fianza depositada en FEFA en la temporada anterior, y los equipos recién ascendidos, deberán abonar una fianza de **1.500,00 €**.

El pago de la fianza obliga al equipo inscrito a efectuar el resto de los pagos fijados de la competición.

Los clubes que no tengan la fianza sujeta a otras competiciones podrán solicitar su devolución una vez finalizada esta competición y hasta el 30 de junio de 2021. De no hacerlo antes de la fecha indicada, entenderemos que el club confirma su continuidad en la competición para la temporada siguiente, siempre que los méritos deportivos así lo respaldaran.

Se establece una cuota de inscripción en la competición de **7.200,00 €**, en los que está incluido lo siguiente:

- Inscripción de equipo en LNFA Serie A y CNFA Senior masculina.
- Inscripción de equipo en LNFA Junior y CNFA Junior masculina.
- Inscripción de equipo en LNFA Cadete - BIG8 (participación sujeta a clasificación)
- Inscripción individual de todos los jugadores de las competiciones citadas anteriormente.

- Derechos arbitrales y gastos devengados de los arbitrajes de LNFA Serie A, en fase regular y playoffs.
- Derechos arbitrales y gastos devengados de los arbitrajes de LNFA Cadete – BIG8.
- Derechos arbitrales de todas las finales de LNFA y CNFA tackle masculino.

La forma de pago de la inscripción será aplazada en 3 cuotas repartidas de la siguiente manera:

- Primer plazo.....2.400,00 € a pagar antes de las 23:59 del 9 de noviembre de 2020
- Segundo plazo.....2.400,00 € a pagar antes de las 23:59 del 9 de enero de 2021
- Tercer plazo.....2.400,00 € a pagar antes de las 23:59 del 9 de marzo de 2021

A los clubes que participaron la temporada 2019-2020 en esta competición se les retornara el importe ya comunicado, descontase este del primer plazo de la inscripción en LNFA Serie A 2020-2021.

Todos los pagos deberán realizarse directamente a FEFA al siguiente número de cuenta:

ES98-2100-0615-8102-0024-1061

Envío de documentación: Toda la documentación solicitada (formularios de inscripción y justificantes de pagos), deberán enviarse antes de las **23:59** de los días límites fijados en cada caso a [fefas@fefas.es](mailto:fefa@fefas.es) y director-competiciones@fefas.es.

El incumplimiento de cualquier de los plazos establecidos tanto del envío de documentación como de los pagos, implicara la no inclusión o expulsión automática en la competición, al margen de las sanciones derivadas del hecho y estipuladas en los reglamentos de FEFA.

8. PALMARÉS DE LA COMPETICIÓN

Ed.	Año	Campeón	Subcampeón
I	1995	Madrid Panteras	Barcelona Boxers
II	1996	Madrid Panteras	Vilafranca Eagles
III	1997	Vilafranca Eagles	Madrid Panteras
IV	1998	Badalona Dracs	Pioners L'Hospitalet
V	1999	Badalona Dracs	Osos Rivas
VI	2000	Granollers Fénix	Badalona Dracs
VII	2001	Osos Rivas	Zaragoza Lions
VIII	2002	Badalona Dracs	Osos Rivas
IX	2003	Badalona Dracs	Pioners L'Hospitalet
X	2004	Badalona Dracs	Pioners L'Hospitalet
XI	2005	Pioners L'Hospitalet	Badalona Dracs
XII	2006	Valencia Firebats	Pioners L'Hospitalet
XIII	2007	Valencia Firebats	Badalona Dracs

Ed.	Año	Campeón	Subcampeón
XIV	2008	Pioners L'Hospitalet	Valencia Firebats
XV	2009	Valencia Firebats	Badalona Dracs
XVI	2010	Pioners L'Hospitalet	Valencia Firebats
XVII	2011	Pioners L'Hospitalet	Badalona Dracs
XVIII	2012	Pioners L'Hospitalet	Osos Rivas
XIX	2013	Pioners L'Hospitalet	Badalona Dracs
XX	2014	Badalona Dracs	Valencia Firebats
XXI	2015	Valencia Firebats	Badalona Dracs
XXII	2016	Badalona Dracs	Valencia Firebats
XXIII	2017	Badalona Dracs	Reus Imperials
XXIV	2018	Badalona Dracs	Murcia Cobras
XXV	2019	Badalona Dracs	L. Rozas Black Demons
XXVI	2020	Competición no finalizada por el COVID-19	